

Exp. 002-2018-00223-00

Accionante: Fredy Mosquera Castro

Accionado: Conaltura Inmobiliaria S.A.S y José Albeiro Londoño S.A.S



HAGO CONSTAR  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR  
ESTADOS Nro. **82** FIJADOS HOY EN LA  
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO  
MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA **30/JULIO/2020** A LAS  
8:00 A.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 29 de julio de 2020

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por FREDY MOSQUERA CASTRO en contra de CONALTURA INMOBILIARIA S.A.S y JOSÉ ALBEIRO LONDOÑO S.A.S, conforme el poder otorgado por el representante legal de la codemandada CONALTURA INMOBILIARIA S.A.S, se le reconoce personería judicial a la Dra. Verónica Jaramillo Jaramillo, portadora de la Tarjeta Profesional Nro. 168.135 del C. S. de la J. para que lleve la representación de ésta sociedad en la presente litis, en los términos y para los efectos del poder conferido.

s.c.g

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Firmado Por:**

**JORGE IVAN CUBILLOS AMAYA**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADOS 002 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES**

**DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f159ded0785ce0db7fc49a059e60055eafce37142f955c81fc667f593a1b8880**

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR



Exp. 002-2018-00223-00  
Accionante: Fredy Mosquera Castro  
Accionado: Conaltura Inmobiliaria S.A.S y José Albeiro Londoño S.A.S

Documento generado en 29/07/2020 01:19:59 p.m.

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

